

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

52

#### COLLADO VILLALBA

##### OFERTAS DE EMPLEO

Visto que en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 53, de 4 de marzo de 2010, fueron publicadas las bases de convocatoria para cubrir con carácter laboral fijo dos puestos a tiempo completo de técnicos auxiliares de radio en el Ayuntamiento de Collado Villalba en ejecución del procedimiento de consolidación de empleo temporal, en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Dichos puestos estaban incluidos en la oferta de empleo público del año 2004 y por acuerdo de Pleno, de 29 de marzo de 2012, se acordó la amortización de uno de los puestos incluidos en dicha oferta de empleo público y se dejó sin efecto parcialmente la oferta de empleo público de 2004 en lo que se refiere a dicho puesto amortizado.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 3 de marzo de 2016, por unanimidad, ha acordado:

Primero.—Modificar el encabezamiento de las bases de convocatoria para cubrir con carácter laboral fijo dos puestos a tiempo completo de Técnicos Auxiliares de Radio en el Ayuntamiento de Collado Villalba en ejecución del procedimiento de consolidación de empleo temporal, en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, de forma que, donde dice: “Dos puestos a tiempo completo de Técnicos Auxiliares de Radio”; debe decir, “Un puesto a tiempo completo de técnico de auxiliar de radio”.

Segundo.—Modificar la base primera de las bases de convocatoria para cubrir con carácter laboral fijo dos puestos a tiempo completo de técnicos auxiliares de radio en el Ayuntamiento de Collado Villalba en ejecución del procedimiento de consolidación de empleo temporal, en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, de forma que, donde dice: “Es objeto de la presente convocatoria de dos puestos a tiempo completo de técnicos auxiliares de radio, personal laboral fijo, incluida en la oferta de empleo público de 2004 del Ayuntamiento de Collado Villalba”; debe decir, “Es objeto de la presente convocatoria la cobertura de un puesto a tiempo completo de técnico auxiliar de radio, personal laboral fijo, incluido en la oferta de empleo público de 2004 del Ayuntamiento de Collado Villalba”.

Collado Villalba, a 10 de marzo de 2016.—La alcaldesa, María Dolores Vargas Fernández.

(03/9.480/16)

